

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 37/DRO/PRO/02.
Entidad: Mara.
Localidad: Puerto Real.
Cantidad concedida: 11.300,00 €.

Cádiz, 28 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 28 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 43/DRO/PRO/02.
Entidad: Nueva Bahía.
Localidad: El Puerto de Santa María.
Cantidad concedida: 8.703,00 €.

Cádiz, 28 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a inmigrantes.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.483.00.31G.0).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 03/INM/PRO/02.
Entidad: Ceain.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cantidad concedida: 21.035,42 €.

Cádiz, 29 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a inmigrantes.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.468.00.31G.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 16/INM/PRO/02.
Entidad: Ayuntamiento de Conil.
Localidad: Conil.
Cantidad concedida: 6.310,63 €.

Cádiz, 29 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a inmigrantes.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.483.00.31G.0).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 17/INM/PRO/02.
Entidad: Algeciras Acoge.
Localidad: Algeciras.
Cantidad concedida: 21.035,21 €.

Cádiz, 29 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a inmigrantes.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.468.00.31G.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 18/INM/PRO/02.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Localidad: Algeciras.

Cantidad concedida: 21.335,93 €.

Cádiz, 29 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a inmigrantes.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.483.00.31G.0).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 07/INM/PRO/02.

Entidad: Victoria Kent.

Localidad: Algeciras.

Cantidad concedida: 15.025,30 €.

Cádiz, 29 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 21/DRO/PRO/02.

Entidad: Nueva Juventud Trille.

Localidad: Cádiz.

Cantidad concedida: 15.203,00 €.

Cádiz, 29 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 33/DRO/PRO/02.

Entidad: Inypros.

Localidad: Cádiz.

Cantidad concedida: 17.286,03 €.

Cádiz, 29 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.